

35471

RESOLUCIÓN N° _____/2016

MAT.: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA.

RECOLETA, **18 OCT. 2016**

VISTOS: Ingreso N° 24267 de fecha 12 de octubre del 2016; Resolución N° 2184 de fecha 07 de julio del 2016; teniendo presente lo estipulado en Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre del 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 4707, de fecha 22 de diciembre del 2014, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N° 2722, de fecha 20 de septiembre del 2016, que designa al Secretario Municipal Subrogante; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1°. **MODÍFICASE** Resolución N° 2184 de fecha 07 de julio del 2016, mediante la cual autoriza Permiso Provisorio Patente Rol N° 9-753697, a nombre de **FELIPE DIAZ ALTAMIRANO BM DANCE STUDIO E.I.R.L.**, RUT: 76.526.391-3, en la dirección **BOMBERO NUÑEZ N° 109**, en atención a carta dirigida al Director de Obras, solicitando homologación, de fecha 12 de agosto del 2016, en el siguiente sentido:

DONDE DICE:

AUTORÍZASE la instalación y funcionamiento provisorio del local que a continuación se indica, hasta 30 de septiembre del 2016

DEBE DECIR:

AUTORÍZASE la instalación y funcionamiento provisorio del local que a continuación se indica, hasta el 31 de diciembre del 2016

2°. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de realizar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y REMÍTASE a la Secretaría Municipal, Dirección de Atención al Contribuyente, Departamento de Patentes, Oficina de Partes, e interesado con carpeta a la Sección de Cobros y Enrolamientos, una vez hecho ARCHÍVESE,




PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)




JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

PAQ/JRR/KMM/esa
17/10/2016

1133972